

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA**

**REF: APRUEBA ACTA Y ADJUDICA LICITACION
4594-12-L110; DIVISION ESTRUCTURAL SALA
PROCEDIMIENTOS CESFAM COIHUECO.**

DECRETO N 838

COIHUECO 25 de Febrero 2010

VISTOS:

- 1.- El DFL. N° 1 del Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido Ordenado y sistematizado de Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006.
- 2.- La Ley 19886 de compras y contrataciones; diario oficial del 30 de julio 2003.
- 3.- La Ley 20238 del 19-01-2008 que modifica la ley 19886.
- 4.- El DS. 250 que reglamenta la ley 19886; diario oficial del 24 de Septiembre 2004.
- 5.- El Decreto 1562 DO. Que modifica el DS 250; diario oficial del 26 de julio de 2006.
- 6.- El Decreto 260 del 13-07-2008 que modifica al 250.-

CONSIDERANDO:

- 1.- El DA. 2074 del 16-06-2006: reglamento interno de contrataciones, concesiones y adquisiciones y fija procedimiento.
- 2.- El DA. 2290 del 13-08-2007: que modifica al DA. 2074.-
- 3.- Lo solicitado del Cesfam Coihueco
- 4- El Cuadro Comparativo
- 5- El Acta de adjudicación del portal Chilecompra.
- 6- El D.A .que autoriza la licitación y aprueba bases.

DECRETO:

Apruebase el acta de adjudicación por y adjudíquese el ID. 4594-12-L110, división interna de la sala de procedimientos del Cesfam Coihueco al oferente ENRIQUE NAVARRETE VILLEGAS por un monto neto de \$ 564.940.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LIBORIO AGUILERA DOMÍNGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


HECTOR SALINAS MUÑOZ
ALCALDE DE COIHUECO (S)

HSM/LAD/LSG/rmc